



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

SAN LUIS, 9 de noviembre de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 21410/2025, en el cual se solicita la protocolización del taller de orientación vocacional con la Escuela N.º 7 Constancio C. Vigil; y

CONSIDERANDO:

Que fortalecer los procesos de acompañamiento y orientación de estudiantes, así como el fortalecimiento de las políticas de articulación con la escuela secundaria forma parte de las estrategias de un objetivo del Área Estratégica Académica del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Nacional de San Luis (OCS N.º 58/2018).

Que uno de los objetivos del Plan Integral Académico (PIA) de la Universidad Nacional de San Luis es promover acciones inclusivas y responsables para la formación de sus estudiantes (OCS N.º 31/2024).

Que el Programa de Integración Universidad-Escuela Secundaria (PROFES), aprobado mediante OCS N.º 11/2024, es una política institucional de articulación con el nivel secundario que contempla para su implementación, el dictado de talleres de orientación vocacional que aborden los ejes de lo vocacional y los desafíos de la vida universitaria.

Que el Programa de Orientación Vocacional-Ocupacional (OR N.º 6/2009) tiene como objetivo acentuar el compromiso social de la Universidad atendiendo a las demandas vocacional-ocupacionales de los distintos sectores de la población.

Que el Programa de Orientación Vocacional-Ocupacional consta de una línea de acción llamada Información Orientada para desarrollar acciones tales como: "profundizar la información sobre la oferta académica de la Universidad Nacional de San Luis, el campo laboral, la estructura y funcionamiento de la institución, a través de diferentes medios, en coordinación con las Unidades Académicas y la participación de docentes, graduados, alumnos avanzados, etc."

Que el taller se llevó a cabo el día jueves 9 de octubre de 2025 en la Universidad Nacional de San Luis y fue organizado por el Programa de Orientación Vocacional-Ocupacional.

Que del taller participaron 20 estudiantes y 3 docentes acompañantes de la Escuela N.º 7 Constancio C. Vigil.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el taller de orientación vocacional con la Escuela N.º 7 Constancio C. Vigil, organizado por el Programa de Orientación Vocacional-Ocupacional de la Universidad Nacional de San Luis, el día jueves 9 de octubre de 2025 bajo la responsabilidad de Matías Guillermo VIGNOLLES, DU N.º 37320787, cuyo programa se detalla ANEXO a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que del taller participaron 20 estudiantes de los últimos años de la Escuela N.º 7 Constancio C. Vigil, acompañados por tres referentes institucionales.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MGV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés - Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra.



“Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

“40 años de la Creación del Consejo Interuniversitario Nacional – CIN”

**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

ANEXO PROGRAMA

Denominación: Taller de orientación vocacional con Escuela N.º 7 Constancio C. Vigil

Fecha y lugar: jueves 9 de septiembre de 2025, en Universidad Nacional de San Luis, sede San Luis, sito en Ejército de los Andes 950.

Destinatarios: estudiantes de los últimos años de la Escuela N.º 7 Constancio C. Vigil.

Fundamentación:

Culminar los estudios secundarios es una etapa que implica una serie de transiciones para los jóvenes donde las elecciones y la construcción de un proyecto de vida son centrales. Estas elecciones se producen dentro de una amplia gama de posibilidades e imposibilidades y están signadas por los cambios y crisis que se producen en la adolescencia, así como también por las características peculiares del escenario social actual.

Así mismo, la información sobre las posibilidades educativas y ocupacionales es fundamental para tomar cualquier decisión respecto al futuro vocacional. Informarse es una etapa básica por la que se debe transitar, y es responsabilidad de la Universidad ofrecer condiciones óptimas para que los estudiantes puedan conocer de forma objetiva y realista las opciones que ésta misma brinda.

Es política de la Secretaría Académica, de Innovación Educativa y Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis atender y acompañar a los estudiantes en la toma de decisión al finalizar la escuela secundaria; las demandas e inquietudes se canalizan a través del Programa de Orientación Vocacional-Ocupacional (OVO) a través del cual son escuchadas, alojadas y transformadas en experiencias que les permitan a los estudiantes del nivel secundario visibilizarse como estudiantes universitarios en el marco de las condiciones de posibilidad.

Objetivo General:

Abordar, en el ámbito de la universidad, temáticas vinculadas a la orientación vocacional y el acceso a la vida universitaria como camino a la construcción de un proyecto profesional de los/as estudiantes de escuelas secundarias.

Objetivos Específicos:

Generar en una instancia grupal, lúdica y dinámica un primer acercamiento a la problemática de la elección desde la orientación vocacional.

Propiciar una actitud activa y analítica en la búsqueda de información vocacional.

Reflexionar colectivamente sobre saberes en torno a la educación superior y la vida universitaria.

Hoja de firmas